REPUBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº -5 NOV 2015 1209

SANTIAGO,

EXENTA

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON **RECEPCION**		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR $_____ IMPUTAC. ANOT. POR $_____ IMPUTAC. DEDUC. DTO.		

V I S T O S:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. N° 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio; el artículo 10° N° 4 del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, Y

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material patrimonial.

2.- Que el Sr. Carlos René Ibacache, cédula nacional de identidad Nº 2.175.453-6, ofrece en venta una colección de material patrimonial, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, por un valor de $5.000.000.-.- (cinco millones de pesos), exento de IVA, consistente en:

40 volúmenes de crónicas periodísticas, escritas por él en los últimos cincuenta años en los siguientes diarios:
El Correo, de Valdivia;
El Sur, de Concepción;
Las Noticias, de Victoria;
La Discusión, de Chillán, y
Crónica, de Chillán.

3.- Que el Sr. Carlos René Ibacache, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que de acuerdo al Informe Técnico del Conservador del Archivo del Escritor de la Biblioteca Nacional, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente y necesario adquirir el material ofrecido por el Sr. Carlos René Ibacache cédula nacional de identidad N° 2.175.453-6, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones, además de ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable para los investigadores y usuarios de la Biblioteca Nacional.

DEPARTAMENTO JURIDICO V° B° DIBAM

R E S U E L V O:

EXENTA

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con el Sr. Carlos René Ibacache, cédula nacional de identidad Nº 2.175.453-6, por la compra de una colección de material patrimonial, por la suma de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), exento de IVA.

2°.- **APRUÉBASE** el contrato de compraventa suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT N°60.905.000-4 y el Sr. Carlos René Ibacache, cédula nacional de identidad Nº 2.175.453-6, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2015.

4º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución y el contrato en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS – DIRECTOR

JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
Director (S)
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

DEPARTAMENTO JURIDICO Vº Bº DIBAM

BJR/AVV/PPZB/YDL/mev.
Distribución:
- Gabinete Dirección
- Subdirección Biblioteca Nacional
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRATO DE COMPRAVENTA

ENTRE
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS
Y
CARLOS RENÉ IBACHE

En Santiago, a 5 de noviembre de 2015, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. Nº 60.905.000-4, representada por su Director Subrogante, don JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA, chileno, cédula nacional de identidad Nº 12.892.006-4, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra don Carlos René Ibacache, chileno, cédula nacional de identidad N°2.175.453-6, domiciliado en calle Carrera N°461, Chillán, en adelante "el vendedor", quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: La DIBAM, con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio bibliográfico nacional, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones, requiere adquirir material patrimonial.

TERCERO: Don Carlos René Ibacache, cédula nacional de identidad N° 2.175.453-6, vende, cede y transfiere a la DIBAM una colección de material patrimonial, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta al presente Contrato, por un valor de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), exento de IVA, consistente en:

40 volúmenes de crónicas periodísticas, escritas por él en los últimos cincuenta años en los siguientes diarios:
El Correo, de Valdivia;
El Sur, de Concepción;
Las Noticias, de Victoria;
La Discusión, de Chillán, y
Crónica, de Chillán.

DEPARTAMENTO JURIDICO V° B° DIBAM

CUARTO: La DIBAM compra a Don Carlos René Ibacache, la colección de material patrimonial antes señalada, de su propiedad, cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 31 de agosto del 2015, otorgada ante don Juan Armando Bustos Bonniard, Notario Público de la Tercera Notaría de Chillán, la que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa objeto de este contrato, asciende a la suma de $5.000.000.- (cinco millones de pesos), exento de IVA. El monto señalado se pagará una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo a nombre del vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva del material patrimonial.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de don Carlos René Ibacache, y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

NOVENO: La personería del señor José Rafael Cortés Vergara, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Exento N°102/2015, del Ministerio de Educación.

CARLOS RENÉ IBACACHE
VENDEDOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS
DIRECTOR

JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

BJR/AVV/PPZB/YBL/mev.

DEPARTAMENTO JURIDICO V° B° DIBAM